



TRANSPARENCY INTERNATIONAL (TI)

CAPÍTULO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

AÑO XVII

DICIEMBRE, 2013

Apartado 0835-00529
Panamá, Rep. de Panamá

Tels.: 223-4120 / 22 / 24
Fax: 223-4125

tipanama@cableonda.net
libertad@cableonda.net
www.libertadciudadana.org

Necesitamos medidas concretas para luchar contra la corrupción

El 9 de diciembre se celebra el Día Internacional contra la Corrupción, y cada año vemos como se sigue desdibujando en nuestro país la lucha contra este importante problema que le roba los sueños a miles de ciudadanos en el mundo.

En Panamá vemos como los distintos órganos del Estado siguen enviando mensajes contradictorios. En el año 2013 se le recortó el presupuesto al Ministerio Público. Se aprobó una norma que reduce el periodo de prescripción de algunos delitos contra la Administración Pública. Se modificó la norma que permite investigar a los diputados haciendo aún más difícil que puedan responder ante la Ley por delitos e irregularidades cometidas. Hay una gran cantidad de solicitudes de acceso a la información en el Órgano Judicial en espera de que se decida si las instituciones deben entregar la información que los solicitantes consideran de carácter público, entre otras situaciones que representan abiertos retrocesos en la lucha contra la corrupción.

Por otro lado, en la mayoría de las encuestas de opinión pública realizadas recientemente, alrededor del 70% de los ciudadanos expresan y consideran que el actual gobierno se maneja con poca o nula transparencia en la gestión de lo público. Seguimos sin concursos para ocupar cargos públicos a pesar del mandato de nuestra Constitución Política, la Contraloría General de la República no controla los sobrepagos en los contratos, no hay límites en la publicidad estatal, ni topes, ni transparencia en la financiación privada a los partidos políticos, y la información sobre las finanzas públicas es poco clara.

Con este panorama no tenemos realmente mucho que celebrar en este día, a pesar de que el Gobierno quiera seguir haciendo creer a la ciudadanía erróneamente que las Conferencias Anticorrupción celebradas en el mes de noviembre del año en curso en nuestro país son un reconocimiento a la labor que se está llevando a cabo en la lucha contra la corrupción. Lo cierto, es que Panamá se ofreció como sede y financió parcialmente las mismas, por lo que esta inversión debería ser vista como una oportunidad del país para adoptar compromisos concretos en materia anticorrupción.

Dichos compromisos deberían empezar por promover una legislación que impida los conflictos de intereses que tanto minan la confianza de los ciudadanos en sus autoridades, una ley y la adopción de mecanismos para proteger efectivamente a los denunciantes de actos de corrupción, la auditoría independiente de las declaraciones patrimoniales de bienes, controles para el abuso de la publicidad oficial, topes y transparencia en las donaciones privadas a las campañas políticas, la modificación del sistema de notarías públicas, la eliminación de las partidas para contratos en la Asamblea Nacional de Diputados, el fortalecimiento de la independencia en el Órgano Judicial, y el reforzamiento de los códigos de ética y su aplicación real en todas las instancias, entre otras medidas concretas y realizables a corto y mediano plazo.

Algunas de las medidas señaladas, ya forman parte de los acuerdos de cumplimiento de las Convenciones Internacionales anticorrupción firmadas por Panamá, que siguen sin cumplirse por falta de voluntad de los gobiernos, y esto seguirá así mientras las autoridades se sigan concentrando en desacreditar instrumentos como el Informe de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional y cualquier otro que cuestione algún aspecto de su gestión, en vez de enfocarse en el mensaje y en las medidas necesarias para que cambie la realidad: Un alto porcentaje de ciudadanos tiene la percepción de que en Panamá hay un elevado grado de corrupción política y administrativa, además de muy bajos niveles de transparencia.

ANGÉLICA MAYTÍN JUSTINIANI
Presidenta Ejecutiva

CARLOS GASNELL ACUÑA
Vicepresidente Ejecutivo

CONSEJO ASESOR

TEMÍSTOCLES DÍAZ
Médico

ROBERTO EISENMANN JR.
Ciudadano

CARLOS GUEVARA MANN
Catedrático y Consultor

JORGE MOLINA MENDOZA
Presidente de la Fundación
para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana

JUAN A. TEJADA ESPINO
Abogado

LINA VEGA ABAD
Abogada y Periodista

